



Las obras han sido ejecutadas por la sociedad estatal Acuaes

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente adjudica por 1,2 millones de euros el mantenimiento de las medidas correctoras de la presa de la Breña II (Córdoba)

- La ejecución de la presa incluye la incorporación de una batería de medidas compensatorias de carácter ambiental, estableciéndose para su desarrollo un Programa de Gestión Integral que abarca la fauna, la vegetación y las infraestructuras

28 de octubre de 2015- El Consejo de Administración de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha adjudicado por más de 1,2 millones de euros el seguimiento, mantenimiento y conservación de las medidas contempladas en el proyecto de compensación de terrenos afectados y medidas correctoras de la construcción de la presa de la Breña II (Córdoba).

La empresa adjudicataria, por un plazo de dos años, ha sido Ingeniería y Gestión del Sur, S. L., aunque existe la posibilidad de prorrogar el contrato anualmente hasta un máximo de cuatro años.

El proyecto de compensación de terrenos afectados por la construcción de la presa de la Breña II, que incluye una superficie de 2.134 hectáreas, tenía por objetivo compensar territorialmente las posibles afecciones causadas por la construcción del embalse y contemplaba una serie de actuaciones para la recuperación de las poblaciones de flora y fauna de la zona.

En concreto, se han ejecutado las siguientes medidas:

-Actuaciones sobre la vegetación: creación de estructuras vegetales con distintas tipologías estructurales, revegetación de charcas y creación de áreas cortafuegos.



-Actuaciones sobre la fauna: construcción de cercados para cría permanente de conejos y áreas extensivas de cría, entre ambos el número total de majanos asciende a 1.097. Instalación de bebederos y comederos para conejos, colocación de cajas-nido para quirópteros, instalación de nidales para rapaces y para aves insectívoras, señalización de alambradas para rapaces, creación y mejora de charcas para anfibios, construcción de palomares de sierra e instalación de pasos para anfibios.

-Infraestructuras y otras actividades: cerramiento de caminos, pasos canadienses, construcción de badenes, casetas de vigilancia, limpieza de manaderos y cerramientos.

Por último, entre las medidas compensatorias hay que destacar la gestión de un jardín botánico, de cerca de 3 hectáreas, y de un centro de interpretación

AMPLIACIÓN DE LA REGULACIÓN GENERAL DE LA CUENCA

Las obras de la presa de la Breña II han tenido como objetivo ampliar la regulación general de la cuenca del Guadalquivir, aportando el caudal de agua necesario para satisfacer las necesidades en materia de regadío y abastecimiento de la cuenca.

La Breña II es una presa de gravedad, con una altura sobre cimientos de 120 m y una longitud de coronación de 685 m. El volumen de embalse es de 853 hectómetros cúbicos, lo que permite multiplicar por ocho el embalse existente desde los años 30.